

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
CON EL SIMBOLO PATRIO HISTÓRICO"



MC/UM
EXPTE. N° 600-863-2021.-

DECRETO N° **2693** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 ENE 2025

VISTO:

El expediente de referencia, caratulado: "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) S/BAJA DE VEHICULOS EN DESUSO PERTENECIENTES A LA DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS", y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos, mediante Resolución N° 1311-DPRH, de fecha 11 de diciembre de 2024, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, aprobó la venta en remate público de los vehículos en desuso del parque automotor de la citada Dirección, inventariados a fs. 100/101 de autos, con exclusión del automotor identificado como: Rastrojero Diésel Tipo Pick Up, modelo P-70, dominio VHJ 472.

Que, Contaduría de la Provincia, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado y el Director Provincial de Asuntos Legales, han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese la Resolución N° 1311-DPRH/2024 dictada por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en el considerando. -

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA